



ACUERDO DE FECHA 7 DE MARZO DE 2025, DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO CONVOCADO PARA LA COBERTURA DE UNA PLAZA DE PERSONAL LABORAL TEMPORAL DE M3 PSICOLOGÍA, EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA, Y 1G, ARCHIVOS, BIBLIOTECAS Y MUSEOS EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA INTERIOR, MINISTERIO DEL INTERIOR, ENCOMENDANDO LA PRESELECCIÓN A LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE EMPLEO, CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE LA SUBSECRETARÍA DEL MINISTERIO DEL INTERIOR DE 25 DE NOVIEMBRE DE 2024.

En cumplimiento de la Base 6 de la Resolución de la Subsecretaría del Ministerio del Interior de 25 de noviembre de 2024, por la que se convoca proceso selectivo para la cobertura de una plaza de personal laboral temporal de M3 Psicología en la Dirección General de la Policía, Ministerio del Interior, este Tribunal Acuerda:

Publicar en la web del Ministerio del Interior la relación que contiene la valoración provisional de méritos, con indicación de la puntuación obtenida, que se contiene en el Anexo I del presente Acuerdo.

Los aspirantes dispondrán de un plazo de 5 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente Acuerdo, para efectuar las alegaciones que estimen oportunas respecto de la puntuación otorgada.

Transcurrido este plazo, y tras la valoración de las alegaciones en su caso presentadas, el listado con las puntuaciones definitivas del concurso se publicará en el lugar ya indicado.

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL CALIFICADOR

María Pilar Flores Batanero

AMADOR DE LOS RÍOS, 7
28071 - MADRID

